Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Universidad de PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castro	Montañez	Edthy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **60.258.616**	F (x) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 31 MES 12 AÑO 1971

PAÍS Colombia

DEPTO Norte de Santander

MUNICIPIO Pamplona

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 6 # 0A 42, Apto 201 Bario Lleras

PAÍS Colombia DEPTO N.STD

MUNICIPIO Cúcuta

TELÉFONO 3103342492 EMAIL edthy.castro@unipamplona.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 11 AÑO 1991

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Licenciada En Educación Especial	08	1997	
ES	2	X		Es. En Orientación y Asesoría Educativa, familiar Y comunitaria	10	1999	
DOC	10	X		Doctora En educación	12	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLÉS	X			x			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Cúcuta	feducacion@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 22 MES 02 AÑO 2016	DÍA 27 MES 06 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente Ocasional Tiempo Completo	Facultad de Educación	Cal 1 n° 2-38 Barrio Latino

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Cúcuta	cread.nortedesantander@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 16 MES 07 AÑO 2007	DÍA 17 MES 12 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente hora catedra	facultad de Educación	Kilometro 1 via Bucaramanga. Pamplona

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de Pamplona	**x**		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Pamplona	feducacion@unipamplona.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5685303	DÍA 01 MES 09 AÑO 2010	DÍA 17 MES 12 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Asesor Educativo Medio Tiempo	Facultad de Educación	feduccion@unipamplona.edu.co

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	*10*	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	***12***	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cúcuta, 18/ septiembre de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CONFIERE EL TITULO DE

LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL

A

EDTHY CASTRO MONTAÑEZ

C.C.No. 60.258.616 Expedida en PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, AGOSTO 1 de 1997

Rector Universidad de Pamplona

Secretario General Universidad de Pamplona

Gobernación del Departamento Norte de Santander

Registrado al Folio Libro Diplomas de Grado
Universidad de Pamplona

Registro 02357 Folio 194 Libro 1 Diplomas de Grado

Sergio Entrena López
Gobernador del Departamento

Alfredo Durán Pulido
Secretario de Educación Departamental

Cúcuta, de 19

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

COPIA ACTA DE GRADO No. 297

"En la ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los 01 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997), se llevó a cabo la ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona, otorgó el grado de LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL

a EDITHY CASTRO MONTAÑEZ

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 60.258.616 de Pamplona

quien aprobó todas las asignaturas que conforman los respectivos planes de estudio y porque dió cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. La Universidad de Pamplona se encuentra para el efecto autorizada por Resolución No. 3483 diciembre de 1988 emanada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES. Presidió el acto de Graduación el Señor Rector de la Universidad, Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda

quien después de tomar el juramento de rigor, procedió a entregar a EDITHY CASTRO MONTAÑEZ

el título de LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL

y el diploma correspondiente marcado en su orden con el número: 12147

Registro No. 02357 folio 194 libro No. 1

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda

El decano Facultad Ciencias Pedagógicas. Prof. José del Carmen Rojas C.

El Secretario General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Hay un sello que dice: " Universidad de Pamplona, " Secretaría General ".

Es fiel copia tomada de su original en Pamplona a 01 del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (19 97).

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretario General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Orientación y Asesoría Educativa, Familiar y Comunitaria

A

Esthy Castro Montañez

C.C.No. 60.258.616 Expedida en Pamplona

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona Octubre 1 de 1999

Rector Universidad de Pamplona
Alvaro González Joves

Secretario General Universidad de Pamplona
Rosalba Omaña de Restrepo

Registro 09532 Folio 176 Libro 3 Diploma Grado

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Copia Acta de Grado No. 351

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 01 días del mes de Octubre de 1999, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona, aprobada por el Decreto No. 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA, FAMILIAR Y COMUNITARIA

a EDTHY CASTRO MONTAÑEZ

Identificado(a) con C.C No. 60.258.516 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el acto de Graduación el señor Rector de la Universidad, Doctor Alvaro González Joves,

quien después de tomar el juramento de rigor, procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el número 17466 y registrado con el número 09532 Folio 176 Libro 8 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor Alvaro González Joves

El Decano (fdo) Facultad de Educación (fdo) Profesora Yolanda Gallardo de Parada

El Secretario General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada de su original, en Pamplona a los 01 días del mes de Octubre de 1999

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario General

República Bolivariana de Venezuela

Nº H - 2060

Universidad Pedagógica Experimental



Libertador

Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio"

Dr. Raúl Edecio López Sayago

Rector de la Universidad Pedagógica Experimental "Libertador"

Hago saber:

Que

Edthy Castro Montañez

Cumplió con todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de esta Universidad, por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley le confiero el Título de:

Doctora en Educación

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad, reconózcase y téngase en toda la República a: Edthy Castro Montañez titular del Pasaporte Nº AW268129 como tal, con todos los derechos inherentes a este Título.

En fe de lo cual firmo el presente Diploma en unión de la Secretaria, En Rubio, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Años 214º y 165º.

El Rector

Título Nº 2024-8-367923
Inscrito al Folio 367923
Libro Nº CCCLXVII

La Secretaria

La Secretaria

Oficina Principal de Registro Público D.E.
del 11 de 09 del 2025 Años: 215 y 166
Con esta fecha y bajo el Nº 3 al folio 7/9 del Protocolo Único y Principal, ha sido registrado el presente Título
Derechos Escritura Bs. — P.P. Bs. — Total Bs. —
Planilla Nº 5216 Tomo Nº 133

Registrador Principal

Andrea M. Landaeta B.
ABOGADO
C.I.: 13.280.322
Registradora Auxiliar del Distrito Capital

Powered by CamScanner

TIMBRE FISCAL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
SECRETARIA

A- 229464

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Quien suscribe, Doctora ***NILVA LIUVAL MORENO DE TOVAR****, titular de la Cédula de Identidad* ***No. 3.430.403****, Secretaria de LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR, con sede y domicilio principal en La Ciudad de Caracas Distrito Capital, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 38, numeral 6 del Reglamento General de esta Universidad, da fe de que el título otorgado a él (la) ciudadano (a)* ***Edthy Castro Montañez,*** *titular del documento* ***Pasaporte AU268129*** *como* ***Doctora en Educación*** *en fecha* ***02 de diciembre de 2024*** *es auténtico, siendo emitido por esta Universidad previo el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para el Conferimiento del mismo, el cual quedó registrado bajo el No.****2024-8-367923*** *folio No.****367923*** *en el libro No.* ***CCCLXVII*** *de Registro de Títulos otorgados por el Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio"*

Certificación que se expide a petición de la parte interesada en Rubio a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Universidad Pedagógica Experimental Libertador SECRETARIA CARACAS

DRA. NILVA LIUVAL MORENO DE TOVAR
Secretaria de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

El infrascrito Doctor ***RAÚL EDECIO LÓPEZ SAYAGO****, titular de la Cédula de Identidad* ***No. 3.753.290,*** *certifica que la firma que antecede es de puño y letra de la ciudadana Doctora Nilva Liuval Moreno de Tovar, quien es como se titula Secretaria de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Universidad Pedagógica Experimental Libertador RECTORADO CARACAS

Dr. RAÚL EDECIO LÓPEZ SAYAGO
Rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Correo Electrónico: secretariageneral@upel.edu.ve

Powered by CamScanner

TIMBRE FISCAL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
SECRETARIA

A- 229400

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE GRADO

Quien suscribe, Doctora ***NILVA LIUVAL MORENO DE TOVAR****, titular de la Cédula de Identidad* ***No. 3.430.403****, Secretaria de LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR, con sede y domicilio principal en La Ciudad de Caracas Distrito Capital, Venezuela.* ***CERTIFICA*** *que en la Secretaría de esta Universidad reposa un Acta de Grado mediante la cual se da fe que en fecha* ***02 de diciembre de 2024,*** *se reunieron el Consejo Universitario y el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, con el fin de proceder en acto público y solemne al conferimiento del Título de,* ***Doctora en Educación*** *al ciudadano (a),* ***Edthy Castro Montañez,*** *titular del documento:* ***Pasaporte AU268129*** *conforme a la Resolución del Consejo Universitario* ***Nº 2024.734.618 del C.U. Nº 734*** *de* ***fecha: 24 de septiembre de 2024,*** *recaída en el expediente respectivo. Previo juramento legal tomado al recipiendario, el ciudadano Rector con el ceremonial de estilo y procediendo en nombre de la República y por autoridad de la ley, le confirió el Título al precitado, el cual quedó anotado al folio* ***367923****, Título* ***2024-8-367923****, Como constancia firmaron: El Rector, la Secretaria de la Universidad, la Directora, el Secretario del Instituto y el Graduando.*

Certificación que se expide a solicitud de la parte interesada en Rubio a los dos días del mes de diciembre de 2024.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Universidad Pedagógica Experimental Libertador SECRETARIA CARACAS

DRA. NILVA LIUVAL MORENO DE TOVAR
Secretaria de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

El infrascrito Doctor ***RAÚL EDECIO LÓPEZ SAYAGO****, titular de la Cédula de Identidad No. 3.753.290, certifica que la firma que antecede es de puño y letra de la ciudadana Doctora Nilva Liuval Moreno de Tovar, quien es como se titula Secretaria de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Universidad Pedagógica Experimental Libertador RECTORADO CARACAS

Dr. RAÚL EDECIO LÓPEZ SAYAGO
Rector de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

VA SIN ENMIENDA.

Correo Electrónico: secretariageneral@upel.edu.ve

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

015413 05 JUN 2026

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 018327 del 17 de octubre de 2024

CONSIDERANDO

Que EDTHY CASTRO MONTAÑEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 60258616, presentó para su convalidación el título de DOCTORA EN EDUCACIÓN, otorgado el 2 de diciembre de 2024, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR, VENEZUELA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2025-EE-362460.

Que la convalidante adjunta copia del título de LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL, otorgado el 1 de agosto de 1997, por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: “Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título.” (…) “El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (…) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación.”

Que el día 17 de abril de 2026 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la

cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como DOCTORA EN EDUCACIÓN

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTORA EN EDUCACIÓN, otorgado el 2 de diciembre de 2024, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR, VENEZUELA, a EDTHY CASTRO MONTAÑEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 60258616, como DOCTORA EN EDUCACIÓN.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Proyectó: Marco Aurelio Villate Poveda
Revisó: Rene Alejandro Medina Acosta
Aprobó: MARTHA ELENA HERNÁNDEZ DUARTE

Pamplona, 27 de abril de 2026

LA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

EDTHY CASTRO MONTAÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.258.616 de Pamplona – Norte de Santander, se encuentra vinculada a nuestra Institución de manera interrumpida por semestres académicos como Docente a término fijo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Pedagogía, Educación Especial y Ciencias Sociales, durante los siguientes períodos:

- Del 02 de marzo de 2026 al 27 de junio de 2026. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N°308.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164368	MODELOS PEDAGÓGICOS CONTEMPORÁNEOS	AC	NORMAL	3	51
164355	PIF: PRIMERO PRIMARIA	BC	NORMAL	18	306

- Del 01 de septiembre de 2025 al 20 de diciembre de 2025. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N°901.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164328	EDUCACIÓN INCLUSIVA	BC	NORMAL	4	64
164355	PIF: PRIMERO PRIMARIA	AC	NORMAL	18	288

- Del 03 de marzo de 2025 al 30 de junio de 2025. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 0319.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164328	EDUCACIÓN INCLUSIVA	BC	NORMAL	4	72
164355	PIF: PRIMERO PRIMARIA	AC	NORMAL	18	324

- Del 22 de agosto de 2023 al 09 de diciembre de 2023. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 1228.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	AC	NORMAL	2	32

164328	EDUCACIÓN INCLUSIVA	AC	NORMAL	4	64
164355	PIF: PRIMERO PRIMARIA	AC	NORMAL	18	288

- Del 01 de marzo de 2023 al 15 de julio de 2023. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 0331.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	AC	NORMAL	2	40
164355	PIF: PRIMERO PRIMARIA	AC	NORMAL	18	360
164358	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	AC	NORMAL	4	80

- Del 01 de septiembre de 2022 al 20 de diciembre de 2022. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N°1069.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164355	PIF: PRIMERO PRIMARIA	AC	NORMAL	18	288
164252	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIA 1-2 GRADO	AC	NORMAL	8	128

- Del 01 de marzo de 2022 al 25 de junio de 2022. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N°239.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	AC	NORMAL	2	34
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	BC	NORMAL	2	34
164332	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	AC	NORMAL	4	68
164252	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIA 1-2 GRADO	AC	NORMAL	8	136
164358	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	AC	DIRIGIDO	4	68

- Del 01 de septiembre de 2021 al 20 de diciembre de 2021. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N°1571.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	AC	NORMAL	2	32
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	AR(CUCUTA)	NORMAL	2	32
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	BR(CUCUTA)	NORMAL	2	32

164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	EC	NORMAL	2	32
164252	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIA 1-2 GRADO	BC	NORMAL	8	128
164283	TRABAJO DE GRADO	AC	NORMAL	5	80

- Del 01 de marzo de 2021 al 10 de julio de 2021. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 312.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	AC	NORMAL	2	38
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	CC	NORMAL	2	38
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	EC	NORMAL	2	38
164254	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIMARIA 5 GRADO	BC	NORMAL	8	152
164254	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIMARIA 5 GRADO	CC	NORMAL	8	152

- Del 01 de septiembre de 2020 al 26 de diciembre de 2020. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N°1301.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	AC	NORMAL	2	34
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	CC	NORMAL	2	34
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	EC	NORMAL	2	34
164332	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	AC	NORMAL	4	68
164333	MEDIACIONES PEDAGÓGICAS	AC(CUCUTA)	NORMAL	2	34
164252	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIA 1-2 GRADO	CC	NORMAL	8	136

- Del 17 de febrero de 2020 al 20 de junio de 2020. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 0364.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164254	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIMARIA 5 GRADO	BC	NORMAL	8	144
164254	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIMARIA 5 GRADO	CC	NORMAL	8	144
164254	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIMARIA 5 GRADO	FC	NORMAL	8	144

- Del 26 de agosto de 2019 al 14 de diciembre de 2019. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 1511.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164254	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIMARIA 5 GRADO	BC	NORMAL	8	128
164254	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIMARIA 5 GRADO	CC	NORMAL	8	128
164254	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: BÁSICA PRIMARIA 5 GRADO	FC	NORMAL	8	128

- Del 25 de febrero de 2019 al 22 de junio de 2019. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 641.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	AC	NORMAL	2	34
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	AR	NORMAL	2	34
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	CC	NORMAL	2	34
164005	EDUCACIÓN EN Y PARA LA DIVERSIDAD	EC	NORMAL	2	34
164006	EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	AC(PEDAGOGIA)	NORMAL	3	51
164261	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PRE-ESCOLAR	AC	NORMAL	4	68
164261	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PRE-ESCOLAR	CC	NORMAL	4	68
164261	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PRE-ESCOLAR	DC	NORMAL	4	68

- Del 13 de agosto de 2018 al 21 de diciembre de 2018. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 1228.

- Del 05 de febrero de 2018 al 22 de junio de 2018. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 160.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164217	DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	AC	NORMAL	2	38
164217	DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	BC	NORMAL	2	38
164261	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PRE-ESCOLAR	AC	NORMAL	4	76
164261	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PRE-ESCOLAR	BC	NORMAL	4	76
164261	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PRE-ESCOLAR	CC	NORMAL	4	76

- Del 01 de agosto de 2017 al 07 de diciembre de 2017. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 1863.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164006	EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	CR(EDU)	NORMAL	3	54
164006	EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	ER(EDU)	NORMAL	3	54
164318	EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	AC	NORMAL	2	36
164317	ENFOQUES CURRICULARES	AC	NORMAL	2	36
164238	INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA EN LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	AC	NORMAL	3	54

- Del 02 de febrero de 2017 al 16 de junio de 2017. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 646.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164247	MEDIACIONES PEDAGÓGICAS	BC	NORMAL	4	72
164247	MEDIACIONES PEDAGÓGICAS	CC	NORMAL	4	72
164247	MEDIACIONES PEDAGÓGICAS	DC	NORMAL	4	72
164261	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PRE-ESCOLAR	CC	NORMAL	4	72
164261	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PRE-ESCOLAR	EC	NORMAL	4	72

164261	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PRE-ESCOLAR	GC	NORMAL	4	72

- Del 22 de agosto de 2016 al 16 de diciembre de 2016. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 1363.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164260	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PASANTÍA	AR	NORMAL	11	198
164260	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PASANTÍA	BR	NORMAL	11	198

- Del 22 de febrero de 2016 al 30 de junio de 2016. Docente Tiempo Completo Ocasional. Resolución N° 739.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
164260	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PASANTÍA	AC	NORMAL	11	198
164260	PROCESO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA: PASANTÍA	CC	NORMAL	11	198

- Del 01 de octubre de 2007 al 17 de diciembre de 2007. Docente Hora Catedra.

Actividades de Docencia					
Código	**Materia**	**Grupo**	**Tipo Grupo**	**IHS**	**Horas Total**
140052	FLEXIBILIDAD CURRICULAR IX	A	DIRIGIDO	2	32
164020	PEDAGOGÍA	B	NORMAL	4	64
1400961	PROSPECTIVA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL	A	DIRIGIDO	1	16

Las funciones generales de los docentes de la Universidad de Pamplona, se encuentran establecidas en el Acuerdo N. º 130 del 12 de diciembre de 2002 “Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona”. Artículo 38, así:

a. *Cumplir con la responsabilidad académica que, de conformidad con las normas vigentes sea concertada, designada por el jefe de la respectiva unidad académica.*
b. *Asistir y participar efectivamente en las diferentes actividades de orden académico y/o administrativo convocadas.*

Estuvo vinculada como Asesor Educativo Medio tiempo, Nivel Asesor Grado 1 de período, adscrita al Centro de Atención Integral Materno Infantil durante las siguientes fechas:

- Del 01 de septiembre de 2010 al 17 de diciembre de 2010. Asesor Educativo Medio Tiempo. Resolución N°738.

- Del 02 de marzo de 2010 al 26 de junio de 2010. Asesor Educativo Medio Tiempo. Resolución N°170.
- Del 10 de agosto de 2009 al 10 de diciembre de 2009. Asesor Educativo Medio Tiempo. Resolución N°563.
- Del 09 de febrero de 2009 al 06 de junio de 2009. Asesor Educativo Medio Tiempo. Resolución N°104.
- Del 11 de agosto de 2008 al 11 de diciembre de 2008. Asesor Educativo Medio Tiempo. Resolución N°1607.
- Del 18 de febrero de 2008 al 21 de junio de 2008. Asesor Educativo Medio Tiempo.
- Del 20 de agosto de 2007 al 20 de noviembre de 2007. Asesor Educativo Medio Tiempo.
- Del 19 de enero de 2007 al 23 de junio de 2007. Asesor Educativo Medio Tiempo.
- Del 18 de agosto de 2006 al 10 de diciembre de 2006. Asesor Educativo Medio Tiempo. 1217.
- Del 13 de febrero de 2006 al 16 de junio de 2006. Asesor Educativo Medio Tiempo. Resolución N°171.
- Del 07 de febrero de 2005 al 17 de junio de 2005. Asesora Educativa. Resolución N°129.

Funciones contempladas en el Manual específico de Funciones y Requisitos, Resolución 629 del 24 de abril de 2000:

1. *Recibir, registrar, revisar, clasificar, tramitar, archivar y controlar,* ***con la debida discrecionalidad del caso,*** *documentos, correspondencia, datos y elementos relacionados con los asuntos propios de la dependencia.*
2. *En coordinación con el jefe inmediato, planear y programar reuniones.*
3. *Elaborar actas de las reuniones que se realizan en la dependencia.*
4. *Redactar y elaborar correspondencia interna y externa.*
5. *Organizar y programar la agenda de actividades y compromisos del jefe inmediato.*
6. *En coordinación con el jefe inmediato preparar y digitar informes, proyectos, módulos, talleres, guías, seminarios, etc., de la dependencia, con el fin de ser reproducidos en medios convencionales o medios magnéticos.*
7. *Colaborar con la programación y ejecución de las diferentes actividades que se realicen en la dependencia.*
8. *Dar curso a todas las solicitudes de los estudiantes, contempladas en el reglamento académico-estudiantil y según las instrucciones del jefe inmediato.*
9. *Elaborar estadísticas de los estudiantes pertenecientes a la dependencia.*
10. *Colaborar con la organización de una base de datos de la dependencia.*
11. *Participar en los procesos de modernización y sistematización de la dependencia.*
12. *Realizar y responder llamadas telefónicas en forma respetuosa y cortés.*
13. *Organizar una base de datos con el récord de calificaciones y demás situaciones académicas de los estudiantes.*

14. *Atender a los estudiantes y profesores en forma respetuosa, promoviendo la buena imagen de la institución.*
15. *En coordinación con el jefe inmediato tramitar ante la autoridad competente el reconocimiento económico por servicios prestados a la dependencia.*
16. *Recibir calificaciones del profesorado y publicarlas cuando esta función sea de competencia de la dependencia.*
17. *Realizar préstamos de los documentos bibliográficos y llevar el control de los mismos.*
18. *Responder por la seguridad de materiales y equipos, archivos, documentos, base de datos y registros de carácter manual, mecánico o electrónico y establecer mecanismos de organización, conservación y buen uso de los mismos; evitando pérdidas, hurtos o deterioro.*
19. *Informar al superior inmediato, en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con las tareas, elementos o documentos encomendados.*
20. *En coordinación con el jefe inmediato, preparar con anterioridad la agenda y los documentos que se requieran para el desarrollo de las diferentes reuniones.*
21. *Rendir informes mensuales al jefe inmediato sobre el desempeño y los resultados propios de su cargo.*
22. *Colaborar en el uso racional de los servicios públicos de la dependencia.*
23. *Dar trato respetuoso al público, prestando un servicio adecuado y promoviendo una buena imagen de la institución.*
24. *Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato y que estén relacionadas con la naturaleza del cargo.*

Suscribió orden de prestación de servicios de manera interrumpida, durante las siguientes fechas:

- Del 03 de noviembre de 2023 al 05 de noviembre de 2023. Contrato N°1894. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "*Prestar como contratista sus servicios para orientar el Seminario Taller de Proyecto I con una intensidad de 16 horas, en la cohorte XII-II semestre de la Especialización en Educación Especial e Inclusión Social. Metodología presencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Pamplona".* Desarrolló las siguientes actividades: "*1. Orientar el seminario taller de proyecto I. 2. Realizar la explicación, análisis y desarrollo de los ejes temáticos del seminario. 3. Realizar trabajos prácticos, talleres y actividades para evaluar a los estudiantes durante el seminario. 4. Llevar el control de asistencia de los estudiantes de acuerdo al formato indicado. 5. Realizar el reporte de notas al director del programa, dentro de los 20 días hábiles siguientes de haber orientado el seminario".*

- Del 09 de julio de 2021 al 10 de julio de 2021. Contrato N°1409. Desarrolló el siguiente objeto contractual: "*Prestar como contratista sus servicios para orientar el Seminario de Línea II, con una intensidad de 12 horas, en la Especialización en Formación Integral de la Infancia, cohorte XII semestre II, en la ciudad de Pamplona, de la Facultad de Educación de la Universidad de Pamplona".* Desarrolló las siguientes actividades: "*1. Desarrollar el curso seminario de línea II*

mediante sesiones plenarias, en la cohorte XII semestre II en la especialización en formación integral de la infancia. 2. Lecturas complementarias. 3. Taller de discusión y argumentación. 4. Exposición dialogo profesor-estudiante. 5. Seguimiento a los estudiantes en el aula. 6. Presentar calificaciones a director(a) del programa dentro de los 15 días siguientes de haber orientado el curso".

- Del 17 de agosto de 2005 al 15 de noviembre de 2005. Adscrita al Centro de Atención Integral Materno Infantil.

Así mismo, se deja expresa constancia que entre la Universidad de Pamplona y EDTHY CASTRO MONTAÑEZ durante los períodos que fue contratista no existió vínculo laboral alguno, y lo que recibió como contraprestación a sus servicios fueron honorarios.

Se expide a solicitud de la interesada para efectos Personales.

SANDRA MARCELA OMAÑA SUÁREZ

Canceló impuestos Rentas Departamentales # IM00004515.
Exento del pago a la cuenta de la Universidad según acuerdo No. 050.
Fuente: Talento Humano IG, Vicerrectoría Académica, Contratación IG.

Elaboró: Carolina Jaimes, Contratista.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.258.616

CASTRO MONTAÑEZ

APELLIDOS

EDTHY

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1971**

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1991 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2506400-00155164-F-0060258616-20090424 **0011**045614A 1 27283771

Escaneado con CamScanner

Banco Popular

Certifica

Que **Edthy Castro Montañez**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **60258616** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230720760792** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 17 días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de septiembre de 2026, a las 23:05:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60258616
Código de Verificación	602586162609172305 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303167985

PIB
23:12:20

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDTHY CASTRO MONTAÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60258616:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:38 PM horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **60258616**

Apellidos y Nombres: **CASTRO MONTAÑEZ EDTHY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2026 10:52:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60258616** y Nombre: **EDTHY CASTRO MONTAÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151082950** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 60258616 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2026 11:47 PM

Código Verificación: **MW68V4D9YS**

Válida hasta: **18/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO N°1

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yo, Edthy Castro Montañez, identificado con cédula de ciudadanía, N° 60258616 de Pamplona, de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes; y, en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.

Por ello, manifiesto expresamente que autorizo a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA identificada con NIT 890501510 – 4 para que, a través de sus funcionarios y contratistas de la Oficina de Contratación, consulte mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, a través del aplicativo que determine la autoridad competente de acuerdo al Decreto 753 de 2019. Para la celebración de contratos de Ordenes de prestación de servicio.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, podrá en cualquier momento realizar las consultas que requieran.

Dada a los 1 días del mes de noviembre del año 2026.

Cordialmente,



Nombre: Edthy Castro Montañez
c.c: 60258616

CERTIFICA

El(La) Señor(a) EDTHY CASTRO MONTAÑEZ identificado(a) con CC 60258616 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**10/01/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**VIVA 1A IPS CALLE 49 - MARLY**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de noviembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDTHY CASTRO MONTAÑEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **60258616,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242229996

(415)7707212489984(8020) 000014124222999 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 0 2 5 8 6 1 6	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 5 8 6 1 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	MONTAÑEZ	EDTHY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal: CR 13 10 14 BRR AFANADOR P 2

42. Correo electrónico: edcamo18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 4 2 4 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 1 0 3 1 6	8 5 4 4	2 0 1 6 0 2 2 2				3 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																						57. Modo			
54. Código																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-20 / 02:57:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO MONTAÑEZ EDTHY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO